

Año 2023

Día 11 mayo

Sesión ordinaria

EL GOBIERNO DE CANTABRIA, en la reunión reseñada, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Vista la solicitud del Partido Regionalista de Cantabria relativa al anticipo de subvención previsto en el artículo 40 de la Ley de Cantabria 5/87, de 27 de marzo, de Elecciones al Parlamento de Cantabria.

Visto el informe de la Intervención General, de conformidad con lo establecido en el artículo 40.1 de la Ley de Cantabria 5/87, a propuesta de la Consejera de Presidencia y Justicia, SE ACUERDA:

Conceder al Partido Regionalista de Cantabria (NIF G39036579) un anticipo de SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (67.500,27 €), correspondiente al 30% de la subvención percibida en las últimas elecciones (225.000,89 €) al Parlamento de Cantabria.

Dicho gasto se aplicará al concepto presupuestario 02.00.921M.487.

Cumplase el anterior acuerdo y notifíquese en forma a: Secretaría General de Presidencia y Justicia, Intervención General e interesado

Santander,

EL/LA SECRETARIO/A DEL CONSEJO,

Firma 1: **15/05/2023 - PAULA FERNANDEZ VIAÑA - CONSEJERA GOBIERNO DE CANTABRIA**

CSV: A0600N93yLDvIYgA5B8xdrPp/9jJLYdAU3n8j

